



DECRETO ALCALDICIO N° 1.680

QUILLON, 12 MAY 2017

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Carta de fecha 25.10.2016, del Presidente del Club Deportivo Unión Quillón.
2. Contrato de Comodato de fecha 29.03.2017, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Club Deportivo Unión Quillón.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.200 de fecha 04.04.2017, que aprueba contrato de Comodato.
4. Carta de fecha 31.03.2017, entregada por el presidente del Club Deportivo Unión Quillón.
5. Correo electrónico del Director de Obras Municipales, Sr. Nestor Cid Pedreros, de fecha 05.04.2017, en que reconoce un error en los deslindes otorgados.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica.
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.

DECRETO:

1.- Modifíquese, en el Contrato de Comodato Celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Club Deportivo Union Quillón, los deslindes Este y Oeste, quedando de la siguiente manera:

Al Este: En 146 metros con resto de propiedad Municipal.

Al Oeste: En 248 metros con resto de propiedad Municipal.

En todo lo demás, se mantiene plenamente vigente el contrato de comodato de fecha 29.03.2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/dch



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (s)

.DISTRIBUCION: INTERESADOS (01); ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL; DIRECCION DE OBRAS; JURIDICA